



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, 19 FEB 2018

VISTO:

El Expediente N° 64230/2017 caratulado “GARCÍA MONTAÑO DIEGO ELEVA TESIS DOCTORAL”, por el cual el Abogado Diego García Montaña presenta el trabajo de tesis doctoral titulado “**El Uso de la Fuerza Estatal ante Actos de Terrorismo Internacional en el Siglo XXI: ¿Puede ser conforme a Derecho bajo ciertas circunstancias**”.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Texto Ordenado del Régimen de la Carrera de Doctorado (Ordenanza 04/99 H.C.D.).

Que los Sres. Profesores Doctores Adriana Dreyzin de Klor, Ezequiel Abásolo y Guillermo Barrera Buteler reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo.-

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por el Abogado Diego García Montaña titulada “**El Uso de la Fuerza Estatal ante Actos de Terrorismo Internacional en el Siglo XXI: ¿Puede ser conforme a Derecho bajo ciertas circunstancias**”, a los Sres. Profesores Doctores Adriana Dreyzin de Klor, Ezequiel Abásolo y Guillermo Barrera Buteler.

Art. 2º: Protocolícese, dése copia y pase a la Secretaría de Postgrado a sus efectos.-

PROF. DR. EDGARDO GARCÍA CHIOLE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.
MSP



DR. RICARDO JOSÉ YANZI FERREIRA
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA